Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 2450

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "IGC S.R.L." EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 014/14 "SERVICIO DE MANTEMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS", ID N° 276.267, Y SE DECLARA DESIERTO LOS LOTES N° 1, 2, 3, 6, 9 Y 13.

Asunción, 10 de diciembre de 2014.

VISTA: La Resolución N° 2227, de fecha 13 de noviembre de 2014, a través de la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el Llamado a Concurso de Ofertas N° 014/14 **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos",** previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 276.267/2014 y cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000;

La Ley N° 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03;

La Ley N° 5.142/2014 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"** y su Decreto Reglamentario N° 1.100/14;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05;

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria CDP N° 149/2014, para el Concurso de Ofertas N° 009/14, aprobado por Ley N° 5.142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014";

Que, por Acta N° 014/2014 de fecha 04 de diciembre de 2014, el Comité de Evaluación recomienda cuanto sigue: "Adjudicar el Llamado a Concurso de Ofertas N° 014/14 **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos", ID N° 276.267, a la Empresa "IGC S.R.L." conforme al siguiente detalle:**

- Lote N° 1 – SERVIDORES DELL: se declara desierto.
- Lote N° 2 – SERVIDOR HP: se declara desierto.
- Lote N° 3 – PC DE ESCRITORIO DELL: se declara desierto.
- Lote N° 4 – PC DE ESCRITORIO COMPATIBLE: por la suma de G 3.980.000.-, Monto Mínimo: G 5.750.000.- y Monto Máximo: G 11.500.000.-
- Lote N° 5 – NOTEBOOK HP: por la suma de G 6.110.000, Monto Mínimo: G 1.000.000 y Monto MÁXIMO: G 2.000.000.
- Lote N° 6 – NOTEBOOK DELL: se declara desierto.
- Lote N° 7 – NOTEBOOK TOSHIBA: por la suma de 3.055.000, Monto Mínimo: 1.000.000 y Monto Máximo: 2.000.000.
- Lote N° 8 – MONITORES LCD: por la suma de 2.540.000, Monto Mínimo: 1.000.000 y Monto Máximo: 2.000.000.
- Lote N° 9 – SCANER: se declara desierto.
- Lote N° 10 – IMPRESORAS LASER: por la suma de G 11.125.000, Monto Mínimo: G 16.750.000 y Monto Máximo: G 33.500.000.
- Lote N° 11 – IMPRESORAS MATRICIALES: por la suma de G 2.070.000, Monto Mínimo: 500.000 y Monto Máximo: 1.000.000.
- Lote N° 12 – IMPRESORAS A3: por la suma de 1.730.000, Monto Mínimo: 2.000.000, Monto Máximo: 4.000.000.
- Lote N° 13 – UPS CENTRALIZADA: se declara desierto.

Que, según Dictamen UOC N° 038/14, de fecha 09 de d diciembre de 2014, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa cuanto sigue: *"Que, se verifica que los rubros para el presente llamado se hallan previstos en la partida **240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"**, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"". El PAC del llamado es el N° 276.267, por un monto total a contratar de **G 200.000.000,** de ejecución plurianual afectando al Ejercicio Fiscal 2014 el monto de **G 40.000.000**, conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 149/2014 y el saldo queda sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera del año 2015.*

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 2450

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "IGC S.R.L."EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 014/14 "SERVICIO DE MANTEMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS", ID N° 276.267, Y SE DECLARA DESIERTO LOS LOTES N° 1, 2, 3, 6, 9 Y 13.

Asunción, 10 de diciembre de 2014.

Que, en virtud al Artículo N° 10° inciso 8° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley "De Contrataciones Públicas", que establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a "revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere".
Por todo lo expuesto; esta Unidad Operativa de Contrataciones ***refrenda*** *la evaluación realizada y eleva el* ***Acta del Comité de Evaluación de fecha 04/12/14*** *recomendando a la máxima autoridad la emisión de la Resolución que apruebe lo recomendado por el Comité Evaluador".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Concurso de Ofertas N° 014/14 **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos" ID N°276.267/2014,** a través de un Contrato Abierto Plurianual **a la Empresa "IGC S.R.L."** conforme al siguiente detalle:

- **Lote N° 4 – PC DE ESCRITORIO COMPATIBLE:** por la suma de G 3.980.000.-, Monto Mínimo: G 5.750.000.- y Monto Máximo: G 11.500.000.-
- **Lote N° 5 – NOTEBOOK HP:** por la suma de G 6.110.000, Monto Mínimo: G 1.000.000 y Monto MÁXIMO: G 2.000.000.
- **Lote N° 7 – NOTEBOOK TOSHIBA:** por la suma de 3.055.000, Monto Mínimo: 1.000.000 y Monto Máximo: 2.000.000.
- **Lote N° 8 – MONITORES LCD:** por la suma de 2.540.000, Monto Mínimo: 1.000.000 y Monto Máximo: 2.000.000.
- **Lote N° 10 – IMPRESORAS LASER:** por la suma de G 11.125.000, Monto Mínimo: G 16.750.000 y Monto Máximo: G 33.500.000.
- **Lote N° 11 – IMPRESORAS MATRICIALES:** por la suma de G 2.070.000, Monto Mínimo: 500.000 y Monto Máximo: 1.000.000.
- **Lote N° 12 – IMPRESORAS A3:** por la suma de 1.730.000, Monto Mínimo: 2.000.000, Monto Máximo: 4.000.000.

Art. 2°) **DECLARAR DESIERTO** los **Lote N° 1 – SERVIDORES DELL, Lote N° 2 – SERVIDOR HP, Lote N° 3 – PC DE ESCRITORIO DELL, Lote N° 6 – NOTEBOOK DELL, Lote N° 9 – SCANER y Lote N° 13 – UPS CENTRALIZADA,** conforme a lo establecido en el Art. 30 Inc. b) y c) de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Art. 3°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución a ser ejecutado en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014, **Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" FF-30 "Recursos Institucionales",** conforme al Certificado de Disponibilidad N° 149/2014 y PAC N° 276.267/2014, quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2015.

Art. 4°) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas adjudicadas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Art. 5°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva